



SERVICIO NACIONAL DE LA DISCAPACIDAD

EX/19/11/18/19/JLM/DO/1



DECLARA DESIERTA LA CONVOCATORIA ACOTADA DEL PROGRAMA DE ACCESIBILIDAD EN INSTITUCIONES PÚBLICAS - 2023, DEL SERVICIO NACIONAL DE LA DISCAPACIDAD.

RESOLUCIÓN EXENTA N° 4151-2023

SANTIAGO, 24 de octubre de 2023

VISTOS:

Lo dispuesto en el DFL N°1/19.653, de 2001, del Ministerio Secretaría General de la Presidencia, que fijó el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N°18.575, Orgánica Constitucional sobre Bases Generales de la Administración del Estado; la Ley N°19.880, sobre Bases de los Procedimientos Administrativos que Rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado; la Ley N°21.516, de Presupuestos del Sector Público, para el año 2023; la Ley N°20.422, sobre Igualdad de Oportunidades e Inclusión Social de Personas con Discapacidad; el Decreto Supremo N°26, de 12 de octubre de 2022, del Ministerio de Desarrollo Social y Familia; la Resolución N°7, de 2019, que Fija Normas sobre Exención del Trámite de Toma de Razón y la Resolución N°14, de 2022, que Determina los Montos en Unidades Tributarias Mensuales, a partir de los cuales los actos que se individualizan quedarán Sujetos a Toma de Razón y establece Controles de Reemplazo cuando corresponda, ambas de la Contraloría General de la República; los antecedentes adjuntos; y,

CONSIDERANDO:

1. Que, por Resolución Exenta N°3.664, de 15 de septiembre de 2023, se aprobó la Convocatoria Acotada del Programa de Accesibilidad en Instituciones Públicas año 2023, dirigida a instituciones públicas o privadas de educación superior con experiencia en asistencia técnica en materias de accesibilidad, arquitectura, desarrollos web, desarrollos tecnológicos y/o discapacidad.
2. Que, mediante la Resolución Exenta N° 3.965, de fecha 10 de octubre de 2023, se modificaron las fechas y plazos de la convocatoria acotada para la ejecución del programa de accesibilidad en instituciones públicas, año 2023 con el objeto de dar más plazo a las eventuales instituciones interesadas.
3. Que, no obstante, dentro de los plazos previstos, no se recibieron propuestas, por lo que procede sea declarada desierta la convocatoria Acotada del Programa de Accesibilidad en Instituciones Públicas año 2023.



RESUELVO:

- 1º. DECLÁRASE DESIERTA**, la Convocatoria Acotada para la ejecución del Programa de Accesibilidad en Instituciones Públicas, año 2023 aprobada por Resolución Exenta N°3.664, de 15 de septiembre de 2023.
- 2º. PUBLÍQUESE** la presente Resolución Exenta en el sitio electrónico de Gobierno Transparente del Servicio, a fin de dar cumplimiento al artículo 7º de la Ley N°20.285, sobre Acceso a la Información Pública.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE


DANIEL CONCHA GAMBOA
Director Nacional
Servicio Nacional de la Discapacidad

